

**CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 25/06/2025 - 22:51:15  
Recibo No. S000633023, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MdBVKc5xvG**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : COOPERATIVA LA TRONCAL DEL CARIBE  
Sigla : COOTRONCAL  
Nit : 901841771-7  
Domicilio: Dibulla, La Guajira

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0508219  
Fecha de inscripción: 14 de junio de 2024  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 7 1C 59 MINGUEO - Mingueo  
Municipio : Dibulla, La Guajira  
Correo electrónico : cootroncal2024@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3172974639  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 7 1C 59 MINGUEO  
Municipio : Dibulla, La Guajira  
Correo electrónico de notificación : cootroncal2024@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 1 del 11 de junio de 2024 de la Acto Constitutivo de Dibulla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2024, con el No. 1419 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA LA TRONCAL DEL CARIBE, Sigla COOTRONCAL.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

objeto. La cooperativa tiene como objetivo general el acuerdo cooperativo. El objetivo social de la cooperativa es el de desarrollar actividades de: La compra y venta de toda clase de materiales reciclables, chatarra, cobre, bronce, aluminio, acero, acero inoxidable, latón, hierro, y remates, pasta, plásticos para

**CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 25/06/2025 - 22:51:15  
**Recibo No.** S000633023, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MdBVkc5xvG**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

moler, cartón, archivo, latas de bebidas, botella a particulares y empresas, y todo lo relacionado en el ramo. Todo tipo de excedentes de metales ferrosos y no ferroso, plomo, batería, para mejorar el medio ambiente etc., compra y venta de retales y excedentes industriales. Fomentar la producción de sus asociados y comercializar para la calamidad doméstica, para estudios en todas sus modalidades y mejoramiento de vivienda. Realizar convenios de comercialización nacional e internacional para adquisición de excedentes, retales e industriales, suministrar a sus asociados los servicios de seguridad social, este servicio será prestado a través de una entidad autorizada para tal fin. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: Adquirir, enajenar, gravar, constituir, brindar asesoría técnica en cualesquiera de las ramas de la culinaria y/o gastronomía, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social. Adquirir, enajenar, gravar cualquier clase de bienes muebles o inmuebles que puedan ser útiles al desarrollo del objeto social principal. Tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales, celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito, girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, cheques, pagarés o cualquiera otra clase de títulos valores. Servir de representante o agente de firmas nacionales o extranjeras, que se ocupen en los mismos negocios en que se ocupa la sociedad. Constituir o ingresar o ser parte de otras sociedades que tengan objetos similares o complementarios al de la sociedad, fusionarse con ellas, incorporarse o absorberlas siempre que tengan actividades similares. Celebrar en general todo contrato y ejecutar todos los actos tendientes al desarrollo del objeto social y que tengan relación directa con él. Promover el desarrollo social y económico dentro de un marco comunitario y sobre las bases del esfuerzo propio, la ayuda mutua, la solidaridad, la igualdad social y el beneficio a la comunidad, siempre aplicando la doctrina Cooperativa. La empresa es creada con el objeto de distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.

**PATRIMONIO**

\$ 50.000.000,00

**REPRESENTACION LEGAL**

Gerente. Será el Representante Legal y el ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración, sus funciones serán precisadas en el estatuto. Será elegido por el Consejo de Administración. El Gerente tendrá dos (2) Subgerentes, quien lo reemplazará en sus faltas temporales o absolutas con las mismas facultades.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

1.Representar legal y judicialmente a la cooperativa. 2.Organizar, coordinar y supervisar las actividades operativas y de administración, entre éstas poner en marcha las dependencias administrativas, sucursales, agencias u oficinas que señale el Consejo de Administración y de conformidad con las normas legales vigentes. 3. Mantener las relaciones y la comunicación de la administración con los órganos directivos, asociados y terceros. 4.Elaborar y someter a la aprobación del Consejo de Administración los reglamentos de carácter interno relacionados con el cumplimiento del objeto social de la cooperativa. 5.Celebrar operaciones hasta un monto de trescientos (300) SMMLV y revisar operaciones del giro ordinario de la cooperativa. 6.Verificar quincenalmente el estado de caja.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 1 del 11 de junio de 2024 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2024 con el No. 1419 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

**CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 25/06/2025 - 22:51:15  
Recibo No. S000633023, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MdBVKc5xvG**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE	ISMAEL ENRIQUE MONTES FUENTES	C.C. No. 8.565.390

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 1 del 11 de junio de 2024 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2024 con el No. 1419 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ISMAEL ENRIQUE MONTES FUENTES	C.C. No. 8.565.390
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	DANIEL AVELINO TORO CHAVEZ	C.C. No. 84.093.906
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LEIDIS ESTHER OSPINO GARCIA	C.C. No. 39.100.759
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ZULLY ADRIANA CONRADO OROZCO	C.C. No. 49.723.591
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	VIVIANA ROCIO GUZMAN BENJUMEA	C.C. No. 40.945.034

**SUPLENTE**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ELY YE ARAGON SARMIENTO	C.C. No. 1.131.076.598
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	YESENIA LIS REDONDO RODRIGUEZ	C.C. No. 1.082.924.442
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	DINA LUZ BALLESTA URIANA	C.C. No. 1.121.533.509
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ORLY KATRINA DAZA FERNANDEZ	C.C. No. 1.123.406.475
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ANGIE KATHERYNE CHIVATA MARTIN	C.C. No. 1.018.461.622

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los

**CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 25/06/2025 - 22:51:15  
**Recibo No.** S000633023, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MdBVKc5xvG**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** E3830  
**Actividad secundaria Código CIIU:** C2229  
**Otras actividades Código CIIU:** C2030

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3830.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**EL SECRETARIO**  
**JOEL MANJARREZ CUESTA**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---